



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo

PLADE
2017-2021

DIRECCION GENERAL DEL AREA
ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Región: Xalapa

Titular: Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar

29/07/2018



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
I. DIAGNÓSTICO.....	14
I. PLANEACIÓN.....	24
Misión y visión al 2021.....	24
Visión.....	24
Objetivos Generales:	25
Líneas de acción y Metas	28
III. SEGUIMIENTO.....	41
REFERENCIAS	54

Introducción.

La Universidad Veracruzana (UV) como Institución de Educación Pública autónoma, comprometida con el desarrollo económico, cultural y social de México y del Estado de Veracruz, asume en su misión, el ejercicio pleno de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, equidad, pertinencia, ética y en vinculación permanente con la sociedad a la que sirve.

Su presencia se identifica en las cinco regiones universitarias de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán y en donde se imparte una diversidad de profesiones y programas educativos (PE), tanto del nivel Técnico, de Licenciatura, así como de Posgrado. Éstos PE son ofertados en varias modalidades y se integran por 6 Áreas Académicas que son: Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y del área Técnica.

De la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y sus antecedentes; podemos decir, que es en septiembre de 1944, fecha en la que se funda la Universidad Veracruzana, cuando en aquel entonces la llamada Escuela de Enfermería y Obstetricia, pasa a formar parte de esta Institución y en la cual su proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel práctico, se desarrollaba en la casa de maternidad y de asistencia social del Hospital Aquiles Serdán.

En 1952 se crea la Facultad de Medicina en la región Veracruz y poco después, en ese mismo año, la Facultad de Odontología. En 1963 se forma la Facultad de Psicología, pero pasa a formar parte de la Facultad de Ciencias (en otra área académica). En 1975 por acuerdo del Consejo Universitario se crea la División Médico Biológica, en donde además de las carreras del Área de Ciencias de la Salud, se encontraba integrada también por la carreras de Biología y de Médico Veterinario Zootecnista (que posteriormente pasarían a formar parte de otra área académica).

En 1976 se crea la Unidad Central o Rectoría, la cual era la encargada de cumplir los objetivos de la Universidad Veracruzana, en sus niveles de dirección, planeación,

coordinación, ejecución, certificación, supervisión, difusión, administración, operación y control.

En ese mismo año, se crea la Unidad de Ciencias de la Salud de la región Xalapa, lugar que hasta la fecha, comparten los espacios, las Facultades de: Medicina, Odontología, Bioanálisis, Nutrición y Enfermería. Se inicia la descentralización académica a través de las Divisiones por Área, las cuales dependían directamente del Rector y administrativamente de las Unidades Administrativas Regionales y en línea directa del entonces Secretario General. Los Jefes de División representan al Rector ante las Comisiones por Área del Consejo y ante las Unidades académicas que están bajo su jurisdicción, los cuáles también eran responsables del funcionamiento y el logro de los objetivos de los programas de docencia, investigación, extensión universitaria y servicio social, que estaban bajo su jurisdicción. En ese mismo año, se crea el Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia, denominada hoy Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual (CUSRyS), donde se brindan servicios de extensión universitaria a la comunidad, en materia de prevención, promoción, educación y atención a la salud reproductiva y sexual.

En 1977 se crea la Facultad de Nutrición y en 1978 la Facultad de Bioanálisis, incrementándose con éstas, las entidades académicas y el número de carreras del área de la salud. Igualmente se crean las Facultades de Medicina y de Odontología en la región de Orizaba-Córdoba; y las Facultades de Odontología, de Medicina y de Enfermería en la región de Coatzacoalcos-Minatitlán, así como las Facultades de Psicología, de Medicina, de Odontología y de Enfermería en la región de Poza-Rica- Tuxpan.

Se crea el programa de estudios a nivel Técnico de Educación Física, que posteriormente se convierte en Licenciatura y el cual se denomina hoy Educación Física, Deporte y Recreación.

En 1983 se crea la Secretaría Académica, para la resolución de todos los asuntos de carácter docente y de investigación, en donde colaboran con el Secretario Académico los Directores Generales de Área Académica (antes Jefes de División Académica) el Director General de Investigación, los Directores y Jefes de Departamento.

En 1985 estando a cargo como Director de la DGAACS, el Dr. Leonardo Katz Bercovitz, se crea la Coordinación de posgrados y en 1991 el Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), como parte del Proyecto Integral de Fortalecimiento Institucional del Examen de Salud Integral (ESI), fungiendo en ese entonces como Directora del Centro, la Dra. Beatriz Torres Flores y estando en el cargo de Director de la DGAACS, el Dr. Ramón Flores Lozano.

En 1995 se conforman las brigadas universitarias (hoy llamadas Casas de la Universidad), para brindar servicio de salud a la comunidad y también como campo clínico, en donde estudiantes de las Facultades de Medicina, de Odontología y de Nutrición, pudieran realizar su servicio social.

En 2013 se crea la Licenciatura en Quiropráctica, quedando adscrito el Plan de Estudios a la Facultad de Medicina en la región Veracruz y en donde ocupaba el cargo como Director, el Dr. Pedro Gutierrez Aguilar.

Es hasta el año de 1997, cuando por disposición de la Secretaría de Educación Pública se crea el **Área Académica de Ciencias de la Salud**, al acordar que *“la Universidad Veracruzana integra a todas sus entidades académicas (EA), cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines, en 26 Dependencias de Educación Superior (DES), responsables de la operación de los programas educativos. Las DES fueron organizadas en seis áreas académicas, distribuidas en los cinco campus universitarios, integrando a 102 entidades académicas. (...)”*.

Es en el Estatuto General aprobado en el año de 2012, cuando se establece que los Directores Generales de Área Académica, serán **los representantes del Secretario Académico en sus áreas y los responsables de la dirección, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos en las entidades académicas en Xalapa** y que se coordinarán con el Vice-Rector y el Secretario Académico Regional para la dirección y evaluación de los Programas Educativos del área académica en las regiones.

Desde su creación como División Médico Biológica y hasta la fecha como Dirección General de Área Académica, quienes han ocupado el cargo como Director son:

Dr. Antonio Pérez Díaz

Dr. Gil Trujillo Nieto
Dr. Jorge Olivares Fernández
Dr. Leonardo Katz Bercovitz
Dr. Ramón Galindo Benítez
Dr. Jorge Nicolás Chantiri Pérez
Dr. Rafael Guerrero García
Dr. Pedro Coronel Pérez
Dr. Ramón Flores Lozano
Mtro. Agustín Aguirre Pitalua
Mtra. Margarita Vela Ruiz
Dr. Alejandro Cuervo Vera
Dra. Alejandra Garcimarrero Espino
Mtra. María Concepción Sánchez Roveló
Dr. Pedro Gutierrez Aguilar (actual Director General)

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, se encuentra ubicada en esta ciudad, en el Edificio “A” de Rectoría, en el Primer Piso y dentro de la estructura institucional, se encuentra en línea directa de autoridad de la Secretaría Académica.

En la atención de los asuntos de su competencia, la Secretaría Académica cuenta con las dependencias de administración académica, entre las que se encuentran las Direcciones Generales de Área Académica, como órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las comisiones por área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica.

Para el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Área Académica, tiene además relaciones de coordinación con otras Direcciones Generales, que son dependientes de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Desarrollo Institucional; así como de las Direcciones Generales de Áreas Académicas y de otras Direcciones que son dependientes de Secretaría Académica.

Sus atribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica en el artículo 62 son las siguientes:

1. Acordar con el Secretario Académico los asuntos concernientes al área;
2. Formular los planes de desarrollo académico de su área y evaluar periódicamente sus resultados;
3. Coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas de las entidades académicas de su área;
4. Realizar la evaluación y el seguimiento de los planes y programas de estudio vigentes, a fin de mantenerlos actualizados;
5. Generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras o estudios de posgrado;
6. Dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades que presenten los aspirantes al año sabático y servicio social;
7. Dictaminar sobre los casos de revalidación y reconocimiento de estudios;
8. Dictaminar sobre las propuestas para el otorgamiento de becas al personal académico y alumnos egresados;
9. Requerir de las Facultades del área la información académica escolar que permita analizar y evaluar su actuación e informar al Secretario Académico sobre los resultados obtenidos;
10. Promover el desarrollo de cursos, seminarios, programas de actualización profesional y estudios de posgrado, gestionando la celebración de convenios de apoyo e intercambio académico con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales;
11. Promover y coordinar la realización de programas de vinculación entre la docencia, la investigación y los sectores público, privado y social;
12. Realizar estudios y programas dirigidos a la reorientación de la matrícula escolar y a la determinación de los mercados de trabajo potenciales de las carreras del área;
13. Promover el establecimiento de sistemas de seguimiento y vinculación de egresados en las diferentes entidades académicas de su área;
14. Dictaminar, en primera instancia, la categoría del personal académico, tanto al de nuevo ingreso como en los casos de promoción, turnándolo a las dependencias

administrativas correspondientes;

15. Ejercer las funciones de Secretario de la Comisión Académica por Área del Consejo Universitario General, así como ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma;
16. Cumplir con las políticas, programas y disposiciones legales que regulen el funcionamiento de la institución y velar por su aplicación y cumplimiento; y
17. Las demás que se señalen en la Legislación Universitaria.

Y de lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto General que dice: “además de las atribuciones señaladas en el artículo 62 de la Ley Orgánica, los Directores Generales de Área Académica tendrán las siguientes:

- I. Acordar con el Secretario Académico en el ámbito de su competencia;
- II. Coordinar sus actividades con el Vice-Rector de cada región y con los Secretarios Académicos y de Administración y Finanzas Regionales en el ámbito de su competencia;
- III. Representar a la Universidad en actos protocolarios de carácter académico relacionado con el Área;
- IV. Fomentar la creación de fuentes alternativas de financiamiento en cada una de las Facultades, a fin de impulsar el desarrollo de sus funciones sustantivas;
- V. Impulsar y promover la producción académica, tanto al interior de la Universidad como fuera de ella;
- VI. Participar en las comisiones de evaluación de los programas de becas al desempeño académico y de estímulos a la productividad académica;
- VII. Proponer al Rector, a través del Secretario Académico, el nombramiento de los coordinadores académicos del Área;
- VIII. Establecer líneas de coordinación con todas las dependencias de la Secretaría Académica para el desempeño de sus funciones;
- IX. Coordinar la planeación, programación y evaluación del Servicio Social que realizan las entidades académicas;
- X. Proponer y autorizar los programas específicos. En el caso de la Dirección General del

Área Académica de Ciencias de la Salud: coordinar, tramitar y entregar las plazas para la realización del servicio social y para internos de pregrado en coordinación con las dependencias del sector salud;

- XI. Participar en la revisión y supervisión semestral de los procesos de programación académica de su Área efectuando los dictámenes de su competencia;
- XII. Presentar al Secretario Académico, al inicio del año escolar, el programa de trabajo de la Dirección General y el presupuesto respectivo;
- XIII. Integrar el banco de reactivos propuesto por las entidades académicas que permita elaborar el examen de selección de los aspirantes a ingresar como alumnos a la Universidad, y elaborar la guía temática del mismo;
- XIV. Dictaminar sobre la creación de nuevas secciones escolares;
- XV. Promover programas permanentes de titulación de egresados, acordes con las opciones autorizadas por el Consejo Universitario General;
- XVI. Dar seguimiento a la operación y resultados académico escolares de los programas educativos con uso de los sistemas y subsistemas de información universitarios;
- XVII. Promover la innovación educativa, el uso de las tecnologías, la revisión permanente de los programas de experiencias educativas para asegurar la actualización y pertinencia de las experiencias educativas de los planes de estudio; y
- XVIII. Las demás que señale la legislación universitaria.

Además las actividades que se realizan en el Centro de Estudios y Servicios de Salud (CESS) y las que se desarrollan en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual (CUSRyS).

La Dirección General cuenta con una plantilla de personal conformada por: un Director General; tres Jefes Oficina; seis Analistas y dos Oficiales: un Docente Investigador de Tiempo Completo; un Técnico Académico de Tiempo Completo (cuya plaza está adscrita a otra dependencia) y un Auxiliar de Oficina.

Internamente esta Dirección General opera de la siguiente manera: una Secretaria Ejecutiva como personal de Apoyo para la Dirección General; un responsable de la coordinación Académica de Planeación y Evaluación Educativa a cargo de un Coordinador

Académico; un responsable de la Gestión Administrativa a cargo de un Coordinador Académico; un responsable de la atención a estudiantes de Internado de Pre-grado y de Servicio Social y de Especialidades Médicas, a cargo de Analista; un responsable para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a cargo de un Técnico Académico apoyado por un analista y un oficial; tres responsables para la atención de Personal Académico que llevan el control y registro de las cargas académicas y la programación académica, a cargo de un Coordinador Académico (la región de Veracruz y Coatzacoalcos-Mina) y de dos Analistas (las regiones de Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Xalapa), un responsable del Examen de Salud Integral a cargo de un Analista; un responsable de la administración y de los recursos de la DGAACS a cargo de un Analista, un responsable del manejo y control del inventario, así como del control y distribución de la correspondencia a cargo de un analista y para la distribución y entrega de la documentación que se emite, un Auxiliar de Oficina.

Desde el año 2013, esta Dirección General cuenta además, con un módulo de primeros auxilios, que se encuentra ubicado en el primer piso del Edificio “A” de Rectoría y el cual es coordinado por un médico, adscrito a la Dirección General y atendido por un Académico Instructor en Enfermería, que se apoya en su labor, con estudiantes de los Programas Educativos de Médico Cirujano y de Enfermería, que se encuentren cursando su servicio social.

Este módulo brinda ayuda a todo el personal que labora en la Unidad Central, en la asistencia preventiva de las diversas patologías como: Hipertensión arterial sistémica, crisis de ansiedad o estrés, infecciones, urgencias y emergencias, etc. etc.; además otorgan asistencia a quienes requieran de atención médica pre-hospitalaria o soporte vital pre-hospitalario y realizan actividades de promoción a la salud y otras como aplicación de inyecciones, curaciones, vendajes, etc. Igualmente brindan atención médica, a participantes y asistentes, que concurren a los diversos eventos y organizados por nuestra Institución, en esta ciudad.

En relación a las Dependencias y Facultades o Entidades Académicas del Área de Ciencias de la Salud, se integra por 23 Entidades Académicas que ubican de la siguiente

manera: 5 Facultades de Medicina, 5 Facultades de Odontología y 5 Facultades de Enfermería con presencias en las cinco regiones universitarias; 2 Facultades de Nutrición y 2 de Bioanálisis en las regiones de Xalapa y Veracruz, 3 Facultades de Psicología en las regiones de Poza Rica, Veracruz y de Xalapa y una Facultad de Educación Física ubicada en la región de Veracruz; además del Centro de Estudios y Servicios de Salud, que se encuentra ubicado en Veracruz y la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual en esta ciudad.

Se ofrecen 8 Programas Educativos del nivel de Licenciatura y 4 del nivel Técnico Superior (TSU), en la modalidad presencial.

Los PE del nivel de Licenciatura son: Cirujano Dentista; Enfermería; Médico Cirujano; Psicología; Nutrición; Químico Clínico; Educación Física, Deporte y Recreación, todos con calidad reconocida, así como la Licenciatura de Quiropráctica.

Los Programas Educativos del Nivel de Técnico Superior Universitario, son los siguientes: Radiología que se imparte en Minatitlán, Veracruz y Xalapa; Histotecnólogo y Embalsamador en Veracruz; Protesista Dental que se oferta en Xalapa y; de Enfermería que se imparte en el campus Coatzacoalcos.

El número de **docentes** que atiende los Planes de Estudio de nivel de Licenciatura y de TSU, en las regiones es un total de **945** y el total de **estudiantes** actualmente inscritos son **13,459** (fuente de información: Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU).

En lo referente a los Estudios de Posgrado se ofrecen 4 del nivel de Doctorado; 12 del nivel de Maestría, 14 Especialidades Médicas y 5 del Nivel de Especialidad.

Los de nivel de Doctorado que se imparten son: en Ciencias del Comportamiento; en Ciencias de la Salud; en Investigaciones Cerebrales y el de Psicología.

De nivel de Maestría son: en Ciencias de la Salud; en Enfermería; en Investigación Clínica; en Investigación Aplicada a la Educación; en Medicina Forense; en Rehabilitación Oral; en Salud Pública; en Seguridad Alimentaria y Nutricional; en Desarrollo Humano; en Salud, Arte y Comunidad; en Administración de Sistemas de Salud y; la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas.

Del Nivel de Especialidad se ofertan en: Odontopediatría; en Endodoncia; en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto en Estado Crítico; en Administración y Gestión de la Enfermería y el de Salud Materna y Perinatal.

Las Especialidades Médicas que se ofrecen en esta Institución, son las siguientes: en Anestesiología; en Cirugía General; en Ginecología y Obstetricia; en Medicina de Urgencias; en Medicina del Trabajo; en Medicina Familiar; en Medicina Interna; en Nefrología; en Oftalmología; en Ortopedia; en Otorrinolaringología; en Pediatría; en Radiología e Imagen y el de Urología.

Sobre las transformaciones académicas, en el año 1999, se inicia la transición de un modelo de Plan de Estudios rígido, a un Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), de los Planes de Estudio, del nivel de Licenciatura y los primeros en adoptarlo en el área de la Salud, fueron Psicología y el programa de estudios de Educación Física. Este modelo cambió todos los paradigmas en lo académico, en lo administrativo y en el proceso complejo que significa aprender.

Paulatinamente las demás facultades y planes de estudio del área de Licenciatura, lo fueron adoptando, terminando la transición a este Modelo, en todos los Planes del nivel de Licenciatura, hasta el año 2008. También han adoptado este modelo dos de nuestros programas de estudios del nivel técnico y que actualmente se imparten y son: en Enfermería que se imparte en el campus de Coatzacoalcos y el de Histotécnico y Embalsamador que se imparte en el Instituto de Medicina Forense en Veracruz.

En el año 2015, se lleva a cabo el programa a nivel Institucional de la autoevaluación del Modelo, cuyo propósito es verificar, si entienden del modelo los actores que lo operan y que cursan el MEIF y que es lo que los detiene o imposibilita en su operación y para el desarrollo de este programa, se conformaron equipos de trabajo y del resultado obtenido se esperaba, poder generar recomendaciones para su operación o de ser posible su transformación.

La planeación es fundamental para toda Dependencia o Institución, para el logro de sus objetivos y los Planes de Desarrollo, son los instrumentos claves para el desarrollo institucional. A continuación mencionaremos los pasos y el proceso que se siguió en la

integración y elaboración del Plan de Desarrollo (PLADE, de esta Dirección General de Área Académica. Este proceso se inicia con la convocatoria realizada por la Secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Planeación Institucional, a los talleres regionales, cuyo propósito fue, dar a conocer los lineamientos para la elaboración de los planes de desarrollo de las entidades académicas (PLADEAS) y dependencias (PLADE) 2017-2021, así como también orientar en su formulación, estandarizar criterios, utilizando una metodología sencilla, que permitiera a su vez de una forma más fácil, el seguimiento puntual y la evaluación de los objetivos y metas que se plantearan.

Se efectuó el análisis de las atribuciones y responsabilidades, que las Direcciones Generales de Área Académica tienen conferidas dentro de nuestra legislación.

Posteriormente esta Dirección General, convoca a autoridades de las Facultades de todas las regiones y al Director de la Clínica, para esto se llevan a cabo reuniones presenciales y virtuales. En dichas reuniones se les da a conocer los criterios y la metodología que deberán de seguir para la elaboración de su PLADEA, así como también se les da a conocer el Programa Estratégico de la Secretaría Académica y las metas a alcanzar en los próximos 4 años.

Se llevan a cabo también reuniones con el personal de esta Dirección General, en donde se les da a conocer el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 “Pertinencia y Pertinencia”, la guía para la formulación de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias (PI-T-G-01), el Programa Estratégico de la Secretaría Académica, así como la metodología a seguir para la integración del PLADE de esta Dirección General.

Se efectuó también la revisión de los PLADEAS de las Entidades Académicas de todas las regiones y de la Clínica, para identificar sus debilidades y amenazas; conocer sus fortalezas y oportunidades, así como sus metas planteadas; para que, en el ámbito de nuestra competencia, podamos definir y establecer acciones que nos permitan apoyarlos y logren alcanzar sus metas planteadas.

En la elaboración del PLADE 2017– 2021 de esta Dirección General, participaron los siguientes: Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar (Director General), Mtra. Talía Sánchez Domínguez

(Coordinador Académico), Dra. Carmita Labourdet Sánchez (Coordinador Académico), C.P. Blanca A. Ortiz Arroyo (Coordinador Académico), Mtra. Gemma Santiago Roque (Técnico Académico), Dr. Luis Sainz Vázquez, Dr. Francisco Amador López Villegas, Lic. Irene Hernández Guevara, C. Ana Edith Méndez Ramírez. C. Matilde Macías Alarcón, Lic. Ana María González Aguilar, Lic. Estela Hernández Hernández, Manuel Flores Méndez (Analistas), L.E. Edith Riveros Reyes (Académico Instructor, C. Marina Silvia Díaz (Oficial) y C. José Roberto Rincón Huerta (Chofer Ejecutivo).

I. Diagnóstico.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica, las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, mismas deben ser realizadas por las Entidades Académicas. Dado lo anterior uno de los recursos más importantes que debe tener toda Institución Educativa, es su Personal Docente

Pero una de las situaciones que cotidianamente se afronta en las Entidades Académicas, es el inminente retiro de sus docentes, haciéndose necesario el establecer un programa para su relevo generacional.

En este apartado reflejaremos de manera general, en los diferentes rubros la situación actual del área de Ciencias de la Salud.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la **planta académica** en las Facultades, en el año 2017 se convocan, **21** plazas de Tiempo Completo, en las diferentes regiones y entidades.

Aun cuando este fue un esfuerzo importante para nuestra Institución, dado el número de plazas convocadas; es necesario mencionar que a la fecha, no se ha logrado subsanar el déficit del número de plazas que requiere cada Entidad Académica, en los diferentes programas educativos.

A la fecha el personal académico se encuentra distribuido en las 5 regiones, de la siguiente manera:

REGION	TIEMPOS COMPLETOS	PROFESORES DE ASIGNATURA (P.A.)	TOTALES
Xalapa	84	184	268
Veracruz	126	196	322
Orizaba-Córdoba	45	82	127
Poza Rica-Tuxpan	44	69	113
Coatzacoalcos-Minatitlán	42	73	115
	341	604	945

Fuente de Información: Sistema de Personal

Por lo que realizaremos un diagnóstico de la plantilla docente de cada una de las facultades, para identificar sus necesidades y continuaremos realizando las gestiones correspondientes, para convocar plazas de docentes con los perfiles idóneos, mismos que deberán contar con conocimiento amplio en lo disciplinar y pedagógico. Lo anterior para cumplir con el porcentaje recomendado, de un número determinado de estudiantes, para cada docente, para lograr una mejor instrucción.

Los **cuerpos académicos** en las instituciones educativas, son de gran importancia, dado que están formados por grupos de académico, con un alto grado de especialización, los cuáles que comparten una o más líneas de estudio o de investigación y cuyos objetivos y metas, están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos; por lo que es menester la necesidad de su conformación y a la vez de cuidar y de elevar su estatus.

En el Área de Ciencias de la Salud, a la fecha se encuentran registrados 50 cuerpos académicos, de los cuáles únicamente el 4% tiene el grado de Consolidados, el 36 % en Consolidación y el 60% en Formación.

Por región y grado de los cuerpos académicos, su distribución es la siguiente:

GRADO/REGION	XALAPA	VERACRUZ	ORIZABA-CORDOBA	POZA RICA-TUXPAN	COATZA-MINATITLAN
EN FORMACION	13	8	3	3	3
EN CONSOLIDACION	3	6		3	
CONSOLIDADOS	1	1			
TOTAL	17	15	3	6	3

Fuente de Información: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Dadas las cifras, es evidente el apoyo que debemos de continuar proporcionando a las Entidades Académicas, para que, paulatinamente los Cuerpos Académicos que ya están registrados cambien su nivel y a la vez continuar promoviendo la conformación de nuevos.

Como apoyo a las Entidades académicas en el rubro de **movilidad**, se logró apoyar durante el período de enero de 2017 a abril de 2017, a personal docente y a estudiantes de las 5 regiones, con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE);

un total de 180 estudiantes y 29 docentes, de diferentes programas educativos, distribuidos de la siguiente manera:

REGION	ESTUDIANTES	DOCENTES
XALAPA	70	10
VERACRUZ	43	6
CORDOBA-ORIZABA	48	4
POZA RICA-TUXPAM	11	6
COATZA-MINA	8	3
TOTALES	180	29

Fuente de Información: Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE).

El porcentaje de movilidad e intercambio a nivel institucional sigue siendo bajo, por lo que deberemos continuar apoyando a las Entidades Académicas y lograr incrementar el resultado en este rubro.

En lo relativo a **Investigación** en el Área de Ciencias de la Salud, se encuentran en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), 150 proyectos de investigación vigentes; del total 137 fueron registrados por Entidades Académicas y por región se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD ACADEMICA/REGION	XALAPA	VERACRUZ	ORIZABA-CORDOBA	POZA RICA-TUXPAN	COATZA-MINATITLAN	TOTAL
FACULTAD DE BIOANALISIS	7	9	N/A	N/A	N/A	16
FACULTAD DE EDUCACION FISICA	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0
FACULTAD DE ENFERMERIA	1	15	4	13	0	33
FACULTAD DE MEDICINA	1	3	0	0	0	4
FACULTAD DE NUTRICION	11	6	N/A	N/A	N/A	17
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	4	3	0	0	5	12
FACULTAD DE PSICOLOGIA	15	25	N/A	15	N/A	55
ESCUELA DE ENFERMERIA	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
TOTALES	39	61	4	28	5	137

Fuente de Información: SIREI

Del total registrado, el 37% de las investigaciones se concentra en la región de Veracruz y se puede apreciar en este cuadro, que hay Entidades Académicas en donde el porcentaje es nulo, o muy bajo y existe también la posibilidad de que no se lleve el registro de todos los proyectos de investigación que se llevan a cabo. De igual manera tampoco contamos con un sistema o mecanismos que permitan su seguimiento, verificar sus resultados obtenidos o su impacto.

Asimismo se detecta que del total de la matrícula del Área de Ciencias de la Salud, el porcentaje actual de alumnos que se encuentran inmersos en proyectos de investigación, es del 3.8%, concentrándose el mayor número en los programas educativos de Psicología y de Enfermería; por lo que será necesario establecer estrategias, para incrementar este porcentaje de participación e inserción de un mayor número de estudiantes.

Sobre **escolaridad**, como apoyo a los estudiantes desde hace varios períodos, a nivel institucional, se implementó el Programa de Planeación Académica (PLANEA), cuyo principal objetivo, es que la conformación de la oferta educativa período con período, esté basada en la trayectoria escolar de sus estudiantes y acorde a las necesidades de cada programa educativo. El PLANEA se aplica solo en los Programas Educativos que están en el Modelo Educativo Integral (MEI).

Con este programa permite al estudiante desde su Pre-inscripción en línea, tomar las experiencias educativas, que le facilite avanzar en su Plan de Estudios y a las entidades académicas poder programar con eficiencias todos sus recursos y ocupar todos sus espacios.

Para el análisis y conformación de la oferta educativa, en cada Entidad Académica se forma un Comité de Programación, el cual se integra por el Director y Secretario de la Facultad y el Coordinador de Tutorías, aquí es importante resaltar que en este programa, es de vital importancia, la participación activa tanto de los docentes o tutores, como de los estudiantes.

Entre otras actividades de esta Dirección General en relación a este programa, es la responsable de verificar que en todas las Entidades Académicas se cumpla en tiempo y forma el calendario establecido, sean aplicados los criterios y lineamientos y que no rebasen

el número de horas que tiene establecido en su presupuesto, cada programa educativo, al conformar su oferta.

De la eficiencia terminal y de acuerdo a la información que nos fue proporcionada, por la Dirección de Planeación, de los 8 programas del nivel de Licenciatura y 2 dos del nivel de TSU, a la fecha se reportan los siguientes porcentajes:

PROGRAMA EDUCATIVO/REGION	XALAPA	VERACRUZ	ORIZABA-CORDOBA	POZA RICA-TUXPAN	COATZA-MINATITLAN
CIRUJANO DENTISTA	71.13%	53.21%	57.32%	63.89%	77.53%
EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	-	55.42%	-	-	-
ENFERMERIA	68.10%	69.03%	72.48%	60.75%	79.52%
MEDICO CIRUJANO	86.75%	82.61%	81.75%	84.62%	82.67%
NUTRICION	70.18%	43.08%	-	-	-
PSICOLOGIA	61.50%	66.67%	-	65.22%	-
QUIMICA CLINICA	76.32%	78.51%	-	-	-
HISTOTECNOLOGO Y EMBALSAMADOR	-	56.41%	-	-	-
ENFERMERIA	-	-	-	-	70.59%
	71.65%	65.68%	72.27%	67.26%	79.76%

Fuente de Información: Dirección de Planeación.

Es necesario reforzar en las entidades Académicas, la aplicación de programas de apoyo (PAFI) para los estudiantes, promover las diferentes modalidades para cursar las experiencias educativas del Área de Formación Básica General (AFBG), fomentar el uso de las tutorías, y continuar mejorando la oferta académica que se ofrece período con período, así como también, impulsar los cursos intersemestrales, mayor participación en el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) e introducir y proponer en los planes de estudios nuevas modalidades para cursar los programas educativos.

Del Apoyo a los Estudiantes, no se omite mencionar, una de las actividades que tiene a cargo esta Dirección General de Área Académica y es la programación y aplicación del Examen de Salud Integral (ESI). Este examen se aplica a los estudiantes de nuevo ingreso, de todos los programas educativos que oferta la Institución.

Con la aplicación de este examen, nos permite conocer de manera general, su estado de salud, sus datos médicos y odontológicos, sus datos psicopedagógicos, psicosociales y nutricionales; sus datos de laboratorio y de enfermería e incluso conocer las enfermedades latentes, para detectar probables riesgos futuros en su salud, que puedan mermar en su rendimiento académico. Además con esta información se pueden elaborar e implementar programas preventivos y de promoción a la salud y aplicarse en todas las Dependencias y Entidades Académicas de la Universidad. En el año 2017 el ESI, fue aplicado a 11,119 estudiantes y en año 2018 logró aplicarse a un total de 12,449 estudiantes de nuevo ingreso.

Se requiere de igual manera continuar con la gestión y formalización de los convenios con las instituciones de salud, para incrementar los campos clínicos y el número de plazas, para atender a todos los estudiantes que requieran cursar su Internado de Pregrado y su Servicio Social en las Instituciones de Salud, así como también para la realización de las prácticas profesionales y para el proceso de enseñanza y aprendizaje que se requiere de los posgrados que se ofertan del área de la salud.

Entre otras de las actividades y no menos importante que debe realizar esta Dirección General de Área Académica, es la de coordinar y facilitar los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación externa de los Programas Educativos, que se encuentran adscritos a esta Dirección General, además de la supervisión continua que debemos de realizar de nuestros Planes de estudios, para mantenerlos actualizados y pertinentes.

Con el propósito de contribuir al alcance de lo planteado en el Programa Estratégico de Trabajo 2017-2021 y en lo planteado en el Plan General de Desarrollo -2030 y de conformidad con el Artículo 4 (Fracción III) del Estatuto General y los artículos 2 (Fracción III), 3 (fracciones I y III), 7 y 25 (Fracción I), del Reglamento de Planeación; así como en el Artículo 10 (Fracción VII) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, se presenta el Plan de Desarrollo de la *Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud* (DGAACS), con la finalidad de contar con un instrumento, que constituya una guía y permita verificar el cumplimiento de las acciones y metas, para que éstas sean encausadas hacia el logro de los objetivos planteados.

Del ejercicio y del análisis realizado, se lograron identificar las siguientes Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA), que se describen a continuación:

Fortalezas

- F1. Contamos con leyes, normas y reglamentos que regulan los procesos y el actuar de quienes los llevan a cabo.
- F2. Se cuenta con sistemas de información para la programación de los recursos financieros, que permite el seguimiento y control de los mismos.
- F3. Se tiene un sistema que permite el registro, control y seguimiento de los estudiantes, así como para conformar la oferta educativa basada en su trayectoria escolar.
- F4. Se cuenta con un sistema para el control y seguimiento de la carga académica que imparten los docentes.
- F5. El **100%** de los programas educativos de licenciatura del área de la salud, tienen reconocimiento de calidad.
- F6. Del personal docente el **52%** cuenta con reconocimiento PRODEP, el **16.44%** son SNI y el **78.6%** imparten tutorías.
- F7. Se cuenta con página Web que permite la publicación de información para efectos de transparencia, con acceso a toda la comunidad universitaria y al público en general.
- F8. Se tiene implementado en forma sistematizada, la aplicación del examen salud integral, para los estudiantes de nuevo ingreso, para conocer su estado de salud físico y mental y detectar posibles riesgos de enfermedad y diseñar e implementar programas preventivos de salud.
- F9. Se tiene un presupuesto anual para el desarrollo de las actividades académico-administrativas.
- F10. Se cuenta con reglamentación oficial para el control, manejo y recolección de residuos peligrosos (se atiende actualmente a 59 dependencias universitarias).
- F11. Existe un programa de equidad y género y para la sustentabilidad, así como de Interculturalidad.
- F12. Se cuenta con un programa de Internacionalización, que permite la movilidad estudiantil y académica.

- F13. Existe un Centro para evaluar la salud de los estudiantes y para ampliar la cobertura de servicios de salud, para la población de bajos escasos recursos.
- F14. Se cuenta con una Clínica Universitaria dedicada a los servicios de promoción de la salud con perspectiva de género y prevención de enfermedades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, que además es un espacio de enseñanza y extensión de servicios para beneficio de la población universitaria y externa.

Oportunidades

- O1. Programas a nivel federal, para el fortalecimiento de la planta académica y para la adquisición de recursos financieros y equipamiento de las entidades académicas (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Conacyt, PFCE).
- O2. Se realizan estudios de pertinencia y factibilidad para detectar la vigencia de los planes de estudio y/o generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras demandadas por el mercado.
- O3. Se aplica examen de ingreso y en algunas carreras además un examen especial, para la selección de los estudiantes más calificados.
- O4. Internacionalización y certificación de la profesión.
- O5. Se establecen convenios con Instituciones o Dependencias a nivel nacional o Internacional, para incrementar el desarrollo profesional de nuestros académicos y/o movilidad o inserción de los estudiantes y el desarrollo de proyectos de investigación.
- O6. La institución tiene representación en los comités y subcomités de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) con voz y voto, para la toma de acuerdos en la formación de recursos Humanos en el estado de Veracruz.

Debilidades

- D1. Falta de un sistema integral para la programación académica.
- D2. El 25 % de los Planes de Estudio de Licenciatura están actualizados
- D3. El 41 % de los Planes de Estudio se encuentran en el proceso de autoevaluación y rediseño curricular.

- D4. Se depende del cumplimiento de la responsabilidad de otras dependencias para la continuidad de los procesos en el área.
- D5. Aplicación de criterios diferentes en procesos similares del personal interno y con el de otras áreas.
- D6. No se cuenta con manual de procedimientos de las actividades que se realizan en la Dirección General.
- D7. Falta de un programa y sistema para el control y seguimiento del servicio social y de los campos clínicos.
- D8. No existe un manual de procedimientos para la evaluación y seguimiento de los planes y programas de estudio.
- D9. No se cuenta programas para el seguimiento y evaluación de los procesos en las entidades académicas con indicadores preestablecidos y tampoco se verifican sus resultados obtenidos.
- D10. Falta de capacitación del personal que labora en la Dirección General, sobre normatividad, procedimientos y sobre los sistemas que se utilizan para el desarrollo de las actividades.
- D11. Falta de capacitación del personal directivo, académico y administrativo de las entidades académicas, sobre planeación, normatividad y sobre los diferentes sistemas de información existentes.
- D12. Falta de equipo actualizado y homogeneización de espacio para el desarrollo de las actividades de la Dirección.
- D13. No se da seguimiento en forma sistematizada y puntual de todos los estudiantes que presentan algún síntoma o patología, ni se implementan programas de prevención de la salud.
- D14. No son suficientes los recursos financieros para el desarrollo de las actividades.
- D15. Indefinición de las funciones y responsabilidades y sin claridad en la normatividad por el proceso de descentralización, lo que provoca retrasos en las actividades de la Dirección General.

- D16.No se cuenta con hospital Universitario para la realización de las prácticas profesionales o servicio social
- D17. Falta de un sistema de archivo eficiente.
- D18.Falta de redistribución de las cargas de trabajo
- D19.Largos y lentos procesos para la autorización, aprobación e implementación de los planes y programas de estudios
- D20.No se tiene el control del cumplimiento de los convenios que se promueven en las entidades académicas y dependencias adscritas al área.
- D21.Falta de un programa de fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas, para su relevo generacional.

Amenazas

- A1. No se cuenta con presupuesto para las prácticas profesionales, que impide el acceso de estudiantes a Instituciones de Salud.
- A2. Ajustes o recortes presupuestales a instituciones educativas y de salud.
- A3. Oferta de programas de estudios iguales o similares en otras IES.
- A4. Insuficiencia de oportunidades laborales para egresados de los programas educativos del área de la salud, por planes de estudio no adecuados o vigentes.
- A5. Cambios o modificaciones en la reforma educativa que afecten a los programas de estudio.
- A6. Cambio o reformas en la normatividad institucional que nos afecten

I. Planeación.

En este apartado que es fundamental, además de plasmar la razón o propósito de esta dependencia en su Misión y hacia donde queremos llegar en la Visión, se describe de modo detallado, el plan estratégico a seguir, para alcanzar los objetivos, metas y su proyección al 2021 y estableceremos las metas acordes a lo marcado en el Plan de Trabajo Estratégico.

Misión y visión al 2021

Misión

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud es una Dependencia de la Universidad Veracruzana que orienta y articula las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación en materia de salud de los PE adscritos, con una plantilla de profesores de alto nivel, para la formación integral de los estudiantes, que en su egreso sean profesionales competentes, con vocación ética y humanística y que respondan a las necesidades sociales a nivel, nacional e internacional.

Visión

Al año 2021, las Facultades y PE del Área de Ciencias de la Salud articulan plenamente las funciones de docencia, investigación, difusión, vinculación y cuentan con un reconocimiento regional, nacional e internacional, con presencia preponderante en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, con planes de estudio de calidad reconocidos, para la formación de profesionales de la salud de excelencia, que adquirirán las competencias necesarias, para atender con ética, pertinencia, equidad y responsabilidad las necesidades de los habitantes del Estado de Veracruz y del país.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo 2017-2021 y en sus Ejes y Programas Estratégicos, esta Dirección General plantea los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.
2. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales, nacionales e internacionales.
3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación.
4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.
5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.
6. Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.
7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.

8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.
9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.
10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.
11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Valores

Los valores que esta Dirección General de Área Académica mantendrá en su diario actuar y que están acorde al Código de Ética de la Universidad Veracruzana, aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General el 14 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- | | |
|-------------------|--|
| Objetividad.- | Para guiar y garantizar la mejor toma de decisiones. |
| Imparcialidad.- | Para dirigir con justicia y rectitud en el logro de los objetivos. |
| Honestidad.- | Actuar con rectitud, probidad, razonable y justo |
| Responsabilidad.- | Dar cuenta y asumir las consecuencias de nuestras acciones |
| Transparencia.- | Asegurar la calidad en los procesos y el uso eficiente de todos los recursos. |
| Integridad.- | Ejercer coherentemente y de conformidad con los valores institucionales y humanos. |

- Equidad.- Asegurar a nuestros semejantes la igualdad en el trato y en la oportunidad.
- Respeto.- Considerar a nuestros semejantes, valorar sus necesidades, intereses, puntos de vista y formas de pensamiento y reconocer sus derechos.

Líneas de acción y Metas

PTE 2017-2021		Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Eje I. Liderazgo académico.	1. Oferta Educativa de Calidad.	1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.	1.1 Impulsar la integración de la Comisiones de evaluación, actualización y rediseño de planes de estudio en las entidades académicas.	1. El 100% de los planes de estudios del Area Académica de Ciencias de la Salud, actualizados cada cinco años.	35%	46%	75%	100%	100%
			1.2 Promover en las facultades el trabajo colegiado continuo de las academias por área de conocimiento						
			1.3 Participar y dar seguimiento de los procesos de consenso y aprobación de los órganos colegiados correspondientes.						
			1.4 Realizar el registro de los planes de estudio y vigilar su operatividad en las Entidades Académicas.						
			1.5 Fomentar la realización de estudios de pertinencia para identificar la demanda de los planes de estudios existentes o la creación de nuevas carreras.						
			1.6 Promover la inserción de nuevas modalidades educativas en las entidades académicas y coordinar y asegurar la correspondiente capacitación de los docentes para su autorización y operación..						
			1.7 Identificar en IES nacionales y extranjeras, Planes de Estudios del	2. Un (1) Plan de Estudios con doble	0	0	0	0	1

Eje I. Liderazgo académico.			área de ciencias de la salud, y promover la doble titulación con IES nacionales y extranjeras en los programas educativos.	titulación					
			1.8 Promover la integración de las Comisiones de Autoevaluación.	3. El 100% de los programas educativos evaluables del Área Académica de Ciencias de la Salud, con reconocimiento de calidad de los organismos externos.	87%	100%	100%	100%	100%
			1.9 Verificar y dar seguimiento de los cronogramas de actividades de las Comisiones de Autoevaluación.						
			1.10 Participar y dar seguimiento de las reuniones de evaluación y/o acreditación.						
			1.11 Apoyar en la integración de evidencias y gestión de trámites de los requerimientos financieros, de infraestructura y equipo que requieran las entidades académicas.						
			1.12 Monitoreo y seguimiento en la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.						
			1.13 Promover y apoyar a las Entidades Académicas para la obtención del reconocimiento internacional de un programa de estudios.	4. Un (1) Plan de estudios con reconocimiento de calidad internacional.	0	0	0	0	1
	2. Planta académica.	2. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales,	2.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación para las entidades académicas y dependencias.	5. 100% de las entidades académicas habilitadas y garantizar la contratación y permanencia del personal académico en los procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad.	50%	60%	80%	100%	100%
			2.2 Coordinar y/o capacitar al personal directivo, administrativo y académico en los procesos de exámenes de oposición, de los procesos administrativos y de contratación del personal						

Eje I. Liderazgo académico.		nacionales e internacionales..	académico.						
			2.3. Promover la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes						
			2.4 Promover la realización un diagnóstico de la plantilla docente en las Facultad para identificar las necesidades de formación del personal académico.	6. El 90% del total de PTC con posgrado en el area disciplinar de su desempeño.	12%	18%	50%	70%	90%
			2.5 Fomentar entre los docentes, la realización de estudios de posgrado disciplinar y con nivel de Doctorado.						
			2.6 Fomentar la evaluación sistemática de los resultados de cursos PROFA.						
			2.7 Desarrollar estrategias para mejorar e incrementar el dominio de idioma inglés en las Entidades Académicas						
			2.8 Fortalecer e impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los programas educativos.						
			2.9 Propiciar y fomentar la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.	7. Incrementar 10% la participación de los docentes en actividades de investigación, en redes de colaboración, a nivel, nacional e internacional en todas las entidades académicas	1%	1%	2%	5%	10%
			2.10 Propiciar e incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y						

Eje I. Liderazgo académico.			eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación del conocimiento y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico.						
			2.11 Promover y favorecer que los docentes realicen investigación a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.						
			2.12 Promover y favorecer el trabajo colaborativo y la conformación de equipos multidisciplinarios en las entidades académicas.						
			2.13 Promover la celebración de convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior del País y del Extranjero y apoyar en su trámite de firma.						
			2.14 Fomentar y apoyar la participación de académicos visitantes, nacionales y del extranjero..						
			2.15 Elaborar un programa de seguimiento de las actividades planteadas en los años sabático y de los PLATAS de los Docentes de Tiempo Completo y evaluar los resultados, estén acordes con las metas planteadas.	8. Un (1) programa de seguimiento y evaluación de actividades	0	0	0	1	1

Eje I. Liderazgo académico.			2.16 Reforzar en las entidades académicas la participación en el programa de evaluación al desempeño docente.						
	3. Apoyo al estudiante.	3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación.	3.1. Impulsar y vigilar que la oferta académica en las entidades académicas, este programada y acorde a las trayectoria escolar de los estudiantes: y garantizar la oferta de experiencias educativas	9. Disminuir y abatir al menos en un 10 % el rezago de estudiantes en los programas educativos del área: incrementar la eficiencia terminal y evitar la deserción en todos los programas educativos del área.	1%	1%	2 %	5 %	10 %
			3.2 Promover en las entidades académicas la aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso (y de un examen especial), para detectar habilidades y competencias adquiridas.						
			3.3 Promover en las facultades se realice la detección oportuna de las Experiencias Educativas con mayor reprobación en cada Programa educativo, para la elaboración de cursos de Apoyo a los estudiantes.						
			3.4 Proponer y establecer criterios o lineamientos para eficientar la bolsa de horas destinada para la operación de los programas educativos						
			3.5 Promover en las entidades académicas la realización de cursos intersementrales y agilizar su trámite de autorización.						

			3.6- Promover, coordinar y/o capacitar al personal que labora en las Entidades Académicas y dependencias del área de ciencias de la salud, sobre los procedimientos académicos-escolares-administrativos, y el uso de la tecnología y de los sistemas de información que existen para mejorar la comunicación y el desarrollo de sus actividades.	10. Elaborar e implementar un (1) programa de capacitación para todas las entidades académicas y dependencias y evaluar periódicamente los resultados.	0	0	1	1	1
			3.7 Realizar un estudio y diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación: de todas las facultades y dependencias adscritas al área.						
			3.8 Elaborar y enviar ante las instancias que correspondan, propuestas de mejora de los procedimientos, criterios, formatos, etc. para efficientar y agilizar las actividades y funciones en las áreas académicas.						
			3.9 Establecer contacto con IES e Instituciones del Sector Salud del país, para la realización y firma de convenios de colaboración e incrementar los campos clínicos para la realización del Internado de Pregrado y Servicio Social..	11. Asegurar que en el 100% de los programas educativos, el servicio social se realice acorde al programa educativo y que contribuya a la formación disciplinar de los estudiantes.	60%	70%	80%	90%	100%
			3.10 Elaborar y establecer un programa de seguimiento y control de actividades de servicio social y de Internado de pregrado, que realizan los estudiantes.						
			3.11 Coordinar y planear la asignación de las plazas de internado de pregrado y servicio						

			social.						
			3.12 Verificar que las entidades académicas, realicen las visitas periódicas de supervisión de los campos clínicos, para la detección de problemas o necesidades y establecer mecanismos para seguimiento y evaluación conjunta en aquellos alumnos en riesgo de ser dados de baja por bajo rendimiento académico						
			3.13 Participar en las reuniones convocadas por la CEIFRHS y de otras instituciones con el propósito de conocer los nuevos lineamientos en materia de salud y proponer mejoras o acciones en beneficio de la formación de nuestros estudiantes y socializar la información con las entidades académicas.						
			3.14 Actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para la gestión de movilidad.	12. Incrementar la movilidad en el 100% de las entidades académicas, para fortalecer su formación profesional.	15%	25%	35%	50%	100%
			3.15. Promover y socializar los programas de movilidad y sus requisitos en las entidades académicas y apoyar a los estudiantes en sus trámites.						
	4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la	4.1 Realizar un informe y diagnóstico del estatus de los Cuerpos Académicos, en los programas educativos de Ciencias de la Salud.	13. Incrementar al menos en un 10 % el número de cuerpos académicos académicas y apoyar a las entidades	1%	1%	2%	5%	10%
			4.2 Difundir entre la plantilla						

		formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.	docente los beneficios de la participación en los CA	académicas, para consolidarlos o cambien su nivel de estatus.					
			4.3 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional, al menos un producto científico o tecnológico al año.						
			4.4. Fomentar la creación de un catálogo de proyectos de investigación en las Entidades Académicas y mantenerlo actualizado.						
			4.5 Promover la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.	14. Involucrar al menos al 20% de los estudiantes en proyectos de investigación de los CA, con la asesoría directa de un académico.	1%	2%	3%	7%	20%
			4.6. Promover la integración y el fortalecimiento de Cuerpos académicos (CA) en cada uno de los PE.						
			4.7. Promover la formación de Comité de Investigación, en los programas educativos.						
			4.8. Fortalecer la relación investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los estudiantes.						
			4.9 Establecer e implementar estrategias para incrementar en las entidades académicas el número de docentes con reconocimiento SNI, PRODEP.						
			4.10 Fomentar la difusión de trabajos de Experiencia Recepcional en eventos académicos al interior de las Facultades y del mejor trabajo de Experiencia Recepcional en						

			eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.						
<i>Eje II. Visibilidad e impacto social</i>	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria.	5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.	5.1 Promover e impulsar la realización de convenios con IES del país y del extranjero y con Dependencias del Sector Salud, para la realización de prácticas profesionales, visitas de instalaciones, estancias, etc. y promover la actualización de los ya existentes.	15. El 100% de las entidades académicas, al menos tiene registrados un proyectos.	60%	70%	80%	90%	100%
			5.2 Fomentar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio o para prácticas profesionales y/o para servicio social, en programas donde no apliquen las normas de salud.						
			5.3 Promover la realización de foros y eventos del área de la salud en las entidades académicas.						
			5.4 Participar en los talleres que impartirá la DGV para fortalecer a la red regional de vinculación						
			5.5 Programar y coordinar reuniones con todas las entidades académicas para socializar.						
	6. Emprendimiento y egresados	6. Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.	6.1 Promover y mantener el programa de seguimiento de egresados en todas las entidades académicas.	16. El 100% de los programas educativos del Área de Ciencias de la Salud participa en el programa institucional y da seguimiento de egresados.	50%	60%	70%	80%	100%
			6.2 Promover la elaboración de un catálogo de servicios	17. Se opera un (1) catálogo actualizado de	0	0	0	1	1

			especializados en cada PE.	servicios especializados.					
7. Cultura y desarrollo sustentable.	7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.	7.1 Fortalecer el Programa del Examen de Salud Integral (ESI),	7.2 Planear, coordinar y dar seguimiento de la aplicación y difusión del examen de salud integral (ESI), a todos los estudiantes de nuevo ingreso.	18. Garantizar la aplicación del ESI al 100% de la población escolar de nuevo ingreso	25%	35%	45%	75%	100%
		7.3. Programar y proporcionar los recursos e insumos necesarios para la aplicación del ESI a todas las regiones.							
		7.4 Elaborar e implementar en coordinación con las autoridades de las Vicerrectorías, Facultades y Dependencias un programa de seguimiento del Examen de Salud Integral (ESI y evaluar su impacto.							
		7.5 Implantar la atención integral a la salud, en todas las Facultades del Área Académica de Ciencias de la Salud.	19. Implementar en el 100% de las entidades académicas un programa que mejore los estilos de vida saludables.	1%	5%	40%	70%	100%	
		7.6 Coordinar y planear la oportuna recolección y acopio de los residuos infecciosos y peligrosos que se generan en las Entidades Académicas que lo soliciten y canalizar las solicitudes de capacitación que se requieran para el correcto manejo de los residuos.	20. Integrar al menos en el 40% de las entidades académicas, los Módulos de atención integral a la salud.	1%	0%	15%	30%	40%	
		7.7 Generar y mantener actualizados los convenios que se generan con las empresas responsables de la recolección de	21. Atender al 100% las solicitudes de acopio en las entidades académicas.	1%	15%	35%	65%	100%	

			residuos, biológicos, infecciosos y peligrosos.						
			7.8 Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana, en todas las entidades y dependencias del área de la salud.	22. Desarrollar e implementar un (1) programa de difusión del Código de Ética, para mejorar el ambiente laboral.	0	0	0	0	1
	8. Internacionalización e interculturalidad.	8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.	8.1 Promover e impulsar la realización y firma de convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico.	23. Aumentar un 20% la movilidad estudiantil y del personal académico.	1%	2%	7%	15%	20%
			8.2 Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios, para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil y apoyarlos en sus tramites						
			8.3 Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan la investigación, su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.	24. Avalar al menos un (1) intercambio anual de docentes a nivel nacional o internacional.	0	0	1	1	1
Eje III. Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria.	9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.	9.1 Integrar e implementar un manual de procedimiento y mantenerlo actualizado.	25. Un (1) manual de procedimientos vigente y actualizado.	0	0	0	1	1
			9.2 Redistribución de actividades, de acuerdo a los atributos y obligaciones de la DGAACS.						
			9.3 Fortalecer la simplificación administrativa sistematizando procesos, y atendiendo los controles internos necesarios hacia la descentralización.						
			9.4 Capacitar al personal adscrito a	26. Un (1) programa	0	0	1	1	1

			la DGAACS, sobre las actividades laborales asignadas, anualmente.	permanente de capacitación y evaluación periódica de los resultados.					
			9.5 Gestión para la impartición del curso-taller "Análisis y aplicación de la normatividad" a los Directores de Facultades de Ciencias de la Salud.	27. El 100% de los Reglamentos internos de los programas educativos de ciencias de la salud son actualizados.	60%	70%	80%	90%	100%
			9.6. Promover en todos los programas educativos la elaboración y aprobación del reglamento interno.						
	10. Financiamiento.	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1 Fortalecer y garantizar el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.	28. Garantizar al 100% a aplicación de los recursos y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para estos recursos.	0%	25%	50%	75%	100%
			10.2 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Contraloría						
			10.3. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.						
			10.4. Distribuir el presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.	29. 100% de entidades académicas atendidas y evaluadas.	0%	25%	50%	75%	100%
			10.5 Orientar y asesorar a las Entidades Académicas y dependencias para la correcta programación y aplicación de los						

			recursos externos que se obtengan y evaluar los resultados.						
	11. Infraestructura física y tecnológica	11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1 Fomentar y mantener el programa de protección civil en la Dirección y en las Entidades Académicas.	30. El 100% de las entidades Académicas y dependencias capacitadas.	0%	25%	50%	75%	100%
			11.2 Promover en las entidades académicas y dependencias la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y para la modernización de los laboratorios y clínicas.	31. Un (1) Programa de mantenimiento preventivo	0	0	0	1	1

III. Seguimiento.

El seguimiento permite la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas para la intervención de acciones o medidas correctivas y debe ser permanente. La evaluación permite conocer los avances y resultados del plan de desarrollo, a fin de introducir acciones de mejora en caso requerido.

Las acciones planteadas para el Seguimiento y Evaluación del PLADE 2017- 2021 son:

1. Designar a un encargado en la Dirección General del Área, para el control seguimiento y evaluación del PLADE y PLADEAS, quien además de otras deberá solicitar al personal y autoridades correspondientes, los informes de avances y de los problemas que impidan el alcance de las metas. De igual manera elaborará los informes correspondientes que permitan la toma de decisiones o redefinir nuevas estrategias para alcanzar las metas propuestas.
2. Realizar visitas de supervisión para verificar los avances.
3. Convocar a reuniones periódicas con Directores de las entidades académicas y dependencias y con el personal de la Dirección

Para una mejor visión se presenta a continuación una tabla de seguimiento, donde se logra identificar el o los responsables por cada acción:

Tabla de seguimiento

PTE 2017-2021		Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud			
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas	Responsable
Eje I. Liderazgo académico.	1. Oferta Educativa de Calidad.	1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.	1.1 Impulsar la integración de la Comisiones de evaluación, actualización y rediseño de planes de estudio en las entidades académicas.	1. El 100% de los planes de estudios del Area Académica de Ciencias de la Salud, actualizados cada cinco años.	Director General Coordinador Académico
			1.2 Promover en las facultades el trabajo colegiado continuo de las academias por área de conocimiento		
			1.3 Participar y dar seguimiento de los procesos de consenso y aprobación de los órganos colegiados correspondientes.		
			1.4 Realizar el registro de los planes de estudio y vigilar su operatividad en las Entidades Académicas.		
			1.5 Fomentar la realización de estudios de pertinencia para identificar la demanda de los planes de estudios existentes o la creación de nuevas carreras.		
			1.6 Promover la inserción de nuevas modalidades educativas en las entidades académicas y coordinar y asegurar la correspondiente capacitación de los docentes para su autorización y operación..		
			1.7 Identificar en IES nacionales y extranjeras, Planes de Estudios del área de ciencias de la salud, y promover la doble titulación con IES nacionales y extranjeras en los programas educativos.	2. Un (1) Plan de Estudios con doble titulación	Director General Coordinador Académico

			1.8 Promover la integración de las Comisiones de Autoevaluación.	3. El 100% de los programas educativos evaluables del Area Académica de Ciencias de la Salud, con reconocimiento de calidad de los organismos externos.	Director General Coordinador Académico
			1.9 Verificar y dar seguimiento de los cronogramas de actividades de las Comisiones de Autoevaluación.		
			1.10 Participar y dar seguimiento de las reuniones de evaluación y/o acreditación.		
			1.11 Apoyar en la integración de evidencias y gestión de trámites de los requerimientos financieros, de infraestructura y equipo que requieran las entidades académicas.		
			1.12 Monitoreo y seguimiento en la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.		
			1.13 Promover y apoyar a las Entidades Académicas para la obtención del reconocimiento internacional de un programa de estudios.	4. Un (1) Plan de estudios con reconocimiento de calidad internacional.	Director General Coordinador Académico
	2. Planta académica.	3. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales, nacionales e internacionales..	2.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación para las entidades académicas y dependencias.	5. 100% de las entidades académicas habilitadas y garantizar la contratación y permanencia del personal académico en los procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad.	Director General Coordinador Académico
			2.2 Coordinar y/o capacitar al personal directivo, administrativo y académico en los procesos de exámenes de oposición, de los procesos administrativos y de contratación del personal académico.		
			2.3 Promover la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes		
			2.4 Promover la realización un	6. El 90% del total de PTC con	Director General

			diagnóstico de la plantilla docente en las Facultades para identificar las necesidades de formación del personal académico.	posgrado en el área disciplinar de su desempeño.	Coordinador Académico
			2.5 Fomentar entre los docentes, la realización de estudios de posgrado disciplinar y con nivel de Doctorado.		
			2.6 Fomentar la evaluación sistemática de los resultados de cursos PROFA.		
			2.7 Desarrollar estrategias para mejorar e incrementar el dominio de idioma inglés en las Entidades Académicas		
			2.8 Fortalecer e impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los programas educativos.		
			2.9 Propiciar y fomentar la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.	7. Incrementar 10% la participación de los docentes en actividades de investigación, en redes de colaboración, a nivel, nacional e internacional en todas las entidades académicas	Director General Coordinador Académico
			2.10 Propiciar e incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación del conocimiento y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico.		
			2.11 Promover y favorecer que los docentes realicen investigación a		

			través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.		
			2.12 Promover y favorecer el trabajo colaborativo y la conformación de equipos multidisciplinarios en las entidades académicas.		
			2.13 Promover la celebración de convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior del País y del Extranjero y apoyar en su trámite de firma.		
			2.14 Fomentar y apoyar la participación de académicos visitantes, nacionales y del extranjero..		
			2.15 Elaborar un programa de seguimiento de las actividades planteadas en los años sabático y de los PLATAS de los Docentes de Tiempo Completo y evaluar los resultados, estén acordes con las metas planteadas.	8. Un (1) programa de seguimiento y evaluación de actividades	Director General Coordinador Académico
			2.16 Reforzar en las entidades académicas la participación en el programa de evaluación al desempeño docente.		
	3. Apoyo al estudiante.	3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-	3.1. Impulsar y vigilar que la oferta académica en las entidades académicas, este programada y acorde a las trayectoria escolar de los estudiantes: y garantizar la oferta de experiencias educativas	9. Disminuir y abatir al menos en un 10 % el rezago de estudiantes en los programas educativos del área: incrementar la eficiencia terminal y evitar la deserción en todos los programas educativos del área.	Director General Coordinador Académico
			3.2 Promover en las entidades		

		titulación.	académicas la aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso (y de un examen especial), para detectar habilidades y competencias adquiridas.		
			3.3 Promover en las facultades se realice la detección oportuna de las Experiencias Educativas con mayor reprobación en cada Programa educativo, para la elaboración de cursos de Apoyo a los estudiantes.		
			3.4 Proponer y establecer criterios o lineamientos para eficientar la bolsa de horas destinada para la operación de los programas educativos		
			3.5 Promover en las entidades académicas la realización de cursos intersementrales y agilizar su trámite de autorización.		
			3.6- Promover, coordinar y/o capacitar al personal que labora en las Entidades Académicas y dependencias del área de ciencias de la salud, sobre los procedimientos académicos-escolares-administrativos, y el uso de la tecnología y de los sistemas de información que existen para mejorar la comunicación y el desarrollo de sus actividades.		
			3.7 Realizar un estudio y diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación: de todas las facultades y dependencias adscritas al área.		
			3.8 Elaborar y enviar ante las instancias que correspondan, propuestas de mejora de los		
				10. Elaborar e implementar un programa de capacitación para todas las entidades académicas y dependencias y evaluar periódicamente los resultados.	Director General Coordinador Académico

			procedimientos, criterios, formatos, etc. para eficientar y agilizar las actividades y funciones en las áreas académicas.		
			3.9 Establecer contacto con IES e Instituciones del Sector Salud del país, para la realización y firma de convenios de colaboración e incrementar los campos clínicos para la realización del Internado de Pregrado y Servicio Social..	11. Asegurar que en el 100% de los programas educativos, el servicio social se realice al programa educativo y que contribuya a la formación disciplinar de los estudiantes.	Director General Coordinador Académico
			3.10 Elaborar y establecer un programa de seguimiento y control de actividades de servicio social y de Internado de pregrado, que realizan los estudiantes.		
			3.11 Coordinar y planear la asignación de las plazas de internado de pregrado y servicio social.		
			3.12 Verificar que las entidades académicas, realicen las visitas periódicas de supervisión de los campos clínicos, para la detección de problemas o necesidades y establecer mecanismos para seguimiento y evaluación conjunta en aquellos alumnos en riesgo de ser dados de baja por bajo rendimiento académico		
			3.13 Participar en las reuniones convocadas por la CEIFRHS y de otras instituciones con el propósito de conocer los nuevos lineamientos en materia de salud y proponer mejoras o acciones en beneficio de la formación de nuestros estudiantes y socializar la información con las entidades académicas.		

			3.14 Actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para la gestión de movilidad.	12. Incrementar la movilidad en el 100% de las entidades académicas, para fortalecer su formación profesional.	Director General Coordinador Académico
			3.15. Promover y socializar los programas de movilidad y sus requisitos en las entidades académicas y apoyar a los estudiantes en sus trámites.		
	4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.	4.1 Realizar un informe y diagnóstico del estatus de los Cuerpos Académicos, en los programas educativos de Ciencias de la Salud.	13. Incrementar al menos en un 10 % el número de cuerpos académicos académicas y apoyar a las entidades académicas, para consolidarlos o cambien su nivel de estatus	Director General Coordinador Académico
			4.2 Difundir entre la plantilla docente los beneficios de la participación en los CA		
			4.3 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional, al menos un producto científico o tecnológico al año.		
			4.4. Fomentar la creación de un catálogo de proyectos de investigación en las Entidades Académicas y mantenerlo actualizado.		
			4.5 Promover la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.	14. Involucrar al menos al 20% de los estudiantes en proyectos de investigación de los CA, con la asesoría directa de un académico.	Director General Coordinador Académico
			4.6. Promover la integración y el fortalecimiento de Cuerpos académicos (CA) en cada uno de los PE.		
			4.7. Promover la formación de Comité de Investigación, en los programas educativos.		
			4.8. Fortalecer la relación		

			investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los estudiantes.		
			4.9 Establecer e implementar estrategias para incrementar en las entidades académicas el número de docentes con reconocimiento SNI, PRODEP.		
			4.10 Fomentar la difusión de trabajos de Experiencia Recepcional en eventos académicos al interior de las Facultades y del mejor trabajo de Experiencia Recepcional en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.		
<i>Eje II. Visibilidad e impacto social</i>	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria.	5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.	5.1 Promover e impulsar la realización de convenios con IES del país y del extranjero y con Dependencias del Sector Salud, para la realización de prácticas profesionales, visitas de instalaciones, estancias, etc. y promover la actualización de los ya existentes. 5.2 Fomentar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio o para prácticas profesionales y/o para servicio social, en programas donde no apliquen las normas de salud. 5.3 Promover la realización de foros y eventos del área de la salud en las entidades académicas. 5.4 Participar en los talleres que impartirá la DGV para fortalecer a la red regional de vinculación	15. El 100% de las entidades académicas, al menos tiene registrados un proyectos.	Director General Coordinador Académico

			5.5 Programar y coordinar reuniones con todas las entidades académicas para socializar y recopilar información		
	6. Emprendimiento y egresados	6 Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.	6.1 Promover y mantener el programa de seguimiento de egresados en todas las entidades académicas.	16. El 100% de los programas educativos del Área de Ciencias de la Salud participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.	Director General Coordinador Académico
			6.2 Promover la elaboración de un catálogo de servicios especializados en cada PE.	17. Se opera un (1) catálogo actualizado de servicios especializados.	Director General Coordinador Académico
	7. Cultura humanista y desarrollo sustentable.	7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.	7.1 Fortalecer el Programa del Examen de Salud Integral (ESI),	18. Garantizar la aplicación del ESI al 100% de la población escolar de nuevo ingreso	Director General Coordinador Académico
			7.2 Planear, coordinar y dar seguimiento de la aplicación y difusión del examen de salud integral (ESI), a todos los estudiantes de nuevo ingreso.		
			7.3. Programar y proporcionar los recursos e insumos necesarios para la aplicación del ESI a todas las regiones.		
			7.4 Elaborar e implementar en coordinación con las autoridades de las Vicerrectorías, Facultades y Dependencias un programa de seguimiento del Examen de Salud Integral (ESI) y evaluar su impacto.	19. Implementar en el 100% de las entidades académicas un programa que mejore los estilos de vida saludables.	Director General Coordinador Académico
			7.5 Implantar la atención integral a la salud, en todas las Facultades del Área Académica de Ciencias de la Salud.	20. Integrar al menos en el 40% de las entidades académicas, los Módulos de atención integral a la salud.	Director General Coordinador Académico
			7.6 Coordinar y planear la oportuna recolección y acopio de los residuos infecciosos y peligrosos que se generan en las Entidades Académicas que lo soliciten y	21. Atender al 100% las solicitudes de acopio en las entidades académicas.	Director General Coordinador Académico

			canalizar las solicitudes de capacitación que se requieran para el correcto manejo de los residuos.		
			7.7 Generar y mantener actualizados los convenios que se generan con las empresas responsables de la recolección de residuos, biológicos, infecciosos y peligrosos.		
			7.8 Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana, en todas las entidades y dependencias del área de la salud.		
	8. Internacionalización e interculturalidad.	8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.	8.1 Promover e impulsar la realización y firma de convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico.	23. Aumentar un 20% la movilidad estudiantil y del personal académico.	Director General Coordinador Académico
			8.2 Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios, para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil y apoyarlos en sus tramites		
			8.3 Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan la investigación, su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.	24. Avalar al menos un (1) intercambio anual de docentes a nivel nacional o internacional.	Director General
Eje III. Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria.	9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su	9.1 Integrar e implementar un manual de procedimiento y mantenerlo actualizado.	25. Un (1) manual de procedimientos vigente y actualizado.	Director General Coordinador Académico
			9.2 Redistribución de actividades, de acuerdo a los atributos y obligaciones de la DGAACS.		
			9.3 Fortalecer la simplificación		

		correcta aplicación.	administrativa sistematizando procesos, y atendiendo los controles internos necesarios hacia la descentralización.		
			9.4 Capacitar al personal adscrito a la DGAACS, sobre las actividades laborales asignadas, anualmente.	26. Un (1) programa permanente de capacitación y evaluación periódica de los resultados.	Director General Coordinador Académico
			9.5 Gestión para la impartición del curso-taller "Análisis y aplicación de la normatividad" a los Directores de Facultades de Ciencias de la Salud.	27. El 100% de los Reglamentos internos de los programas educativos de ciencias de la salud son actualizado.	Director General Coordinador Académico
			9.6. Promover en todos los programas educativos la elaboración y aprobación del reglamento interno.		
	10. Financiamiento.	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1 Fortalecer y garantizar el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.	28. Garantizar al 100% a aplicación de los recursos y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para estos recursos.	Director General Coordinador Académico
			10.2 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Contraloría		
			10.3. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.		
			10.4. Distribuir el presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.		
			10.5 Orientar y asesorar a las Entidades Académicas y dependencias para la correcta programación y aplicación de los recursos externos que se obtengan y	29. 100% de entidades académicas atendidas y evaluadas.	Director General Coordinador Académico

			evaluar los resultados.		
	11. Infraestructura física y tecnológica	11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1 Fomentar y mantener el programa de protección civil en la Dirección y en las Entidades Académicas.	30. El 100% de las entidades Académicas y dependencias capacitadas.	Director General Coordinador Académico
			11.2 Promover en las entidades académicas y dependencias la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y para la modernización de los laboratorios y clínicas.	31. Un (1) Programa de mantenimiento preventivo	Director General Coordinador Académico

REFERENCIAS

UV Ley Orgánica. En <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>

UV (2018) Estatuto General. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>

UV (2008) Plan General de Desarrollo al 2030. En <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

UV (2012) Reglamento de Planeación y Evaluación. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

UV (2018) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Transparencia-05-2018.pdf>

UV. (2018) Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 “Pertinencia y *Pertinencia*” en <https://www.uv.mx/pte2017-2021/>

UV. (2016) Código de Ética. En <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>